RESOLUCION DECANAL N° 130 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 15 de setiembre 2025

Visto el Visto el expediente N° 2532999 de fecha 11-07-2025, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Srta. Sherlie Yasmin Cayo Oseda,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 100-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 17/07/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Presidente), Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA (Miembro) y Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO (Miembro-Asesor), de la egresada **Srtas. Sherlie Yasmin Cayo Oseda,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 019-2025-JCP-FIQM/Jurado de Proyecto de Tesis de fecha 09-09-2025, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Evaluación de la viabilidad técnica - económica de un emprendimiento de snack saludable a base de charqui de alpaca y maíz tostado como propuesta de valor innovadora en Ayacucho,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Evaluación de la viabilidad técnica - económica de un emprendimiento de snack saludable a base de charqui de alpaca y maíz tostado como propuesta de valor innovadora en Ayacucho,** presentado por la **Srta. Sherlie Yasmin Cayo Oseda,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 15 de setiembre de 2025 al 14 de setiembre del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN FORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Sherlie Yasmin Cayo Oseda**
Asesor Ingº Percy Segundo HUAUYA PABLO
Archivo
AJPM/jaqg